

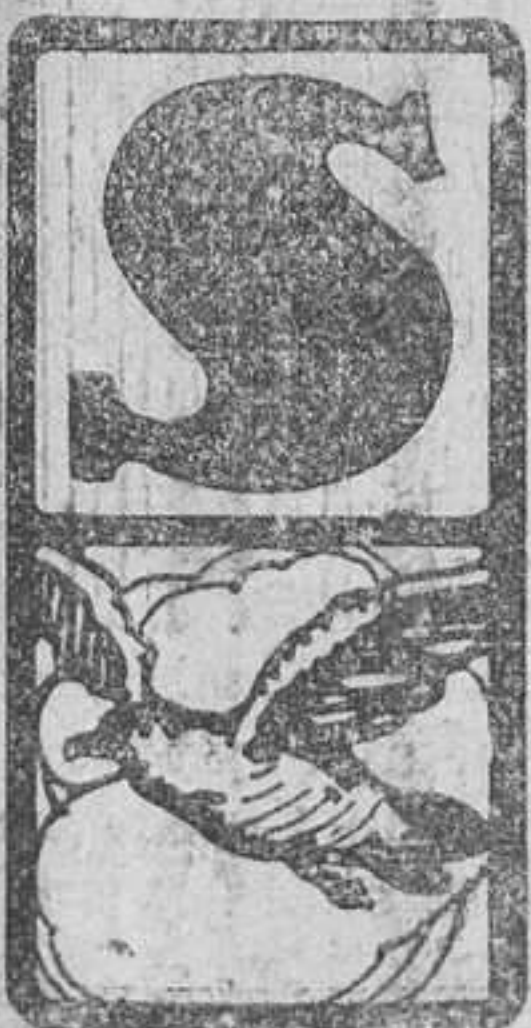
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972



Algunos grabados de ENTRE MONTAÑAS, que será puesta a la venta en toda España, tan pronto terminemos la publicación en EL MAGISTERIO ESPAÑOL

DE ACTUALIDAD

Fiesta del árbol.—Con inusitada pompa se celebró en Salvacañete (Cuenca) la Fiesta del árbol.

Los niños de las Escuelas cantaron con gran afinación himnos alusivos al acto, haciendo uso de la palabra los señores Maestros D. Pedro Mayor y doña Valentina López, algunas distinguidas personalidades de la localidad y dos pequeños escolares, siendo todos muy aplaudidos y felicitados.

El material atrasado.—Pasan los días, las semanas y los meses y sigue sin pagarse el material atrasado de las Escuelas, ese material que muchos Maestros han adelantado de su bolsillo para que no se cerrasen las clases.

Realmente, el abandono y la despreocupación de los Gobiernos en este asunto llega a lo verdaderamente escandaloso. Vemos a diario gastar centenares de millones de pesetas en otros servicios, y para éste, y en cantidades muchísimo menores, no alcanza. Se discuten en las Cortes asuntos insignificantes, y de éste nadie trata.

Eso sí; cuando hay que exhibirse como amigos de la cultura y del progreso, se echan las campanas al vuelo en alabanza de Maestros y Escuelas. Si las promesas sirviesen de algo, los Maestros viviríamos en la abundancia.

Memoria-balance.—Hemos recibido la de la Mutualidad escolar titulada «Nuestra Señora del Carmen» con domicilio social en la Escuela de niñas de Carrascosa del Campo (Cuenca). En ella se muestran los progresos de la Mutualidad y el buen orden con que se desarrolla.

Consejo de Instrucción pública.—Ha tomado posesión de la Presidencia de este Consejo el Sr. Prado Palacio, ex ministro de Instrucción pública. Se celebró para ello una sesión solemne. El nuevo ministro, Sr. Montejo, hizo el elogio del nuevo presidente. Esto era obligado. El Sr. Prado Palacio correspondió devolviendo los elogios al ministro, y recordando su discurso leído en la sesión de clausura del Congreso de las Ciencias celebrado hace tres años en Bilbao, como

demostración de su interés por la enseñanza. Recordamos aquel discurso; en él preconizaba la necesidad de aumentar el número de Escuelas, de mejorar la situación de los Maestros, etc.

Había en el discurso cosas buenas, cosas excelentes, pero apenas fueron tomadas en consideración por el público.

Y es que sonaban a hueco. Eran cosa circunstancial, para salir del paso, para decir algo en ocasión solemne, porque el ministro estaba en el deber de decir algo.

Aquellas promesas no tenía el aval de trabajos previos, ni por desgracia, teniendo después otros hechos que demostrarán un convencimiento, un ideal, un propósito firme de realizar lo entonces prometido.

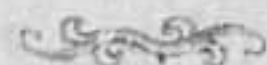
Este es el error de nuestros políticos; creen que basta con promesas en momentos señalados, olvidándose luego de los actos, y así ya nadie o casi nadie les cree.

El nuevo presidente del Consejo de Instrucción pública ha recordado aquellas promesas; nosotros también las recordamos y ofrecemos recordárselas.

Si el recuerdo ha de servir para algo es preciso que sea seguido de actos concordantes. No solamente se gobierna desde el Ministerio; también se puede hacer mucho desde el Consejo, desde el Parlamento, acercándose a los ministros, influyendo por los variados medios que tiene a su alcance un personaje de la influencia del Sr. Prado Palacio.

Cuando veamos todo esto podremos proclamar que esos anhelos de mejora responden a un convencimiento hondo, a un propósito firme e íntimo, a un ideal.

Y ya que hablamos del Consejo de Instrucción pública tomemos nota de otro hecho: Por indicación del ministro de Instrucción pública se ha retirado de la discusión el proyecto de ley que se estaba examinando en el Senado. La razón externa es acoger las indicaciones expuestas en la discusión, al objeto de mejorar el proyecto; la razón fundamental, según rumores, es que se abandona la reforma que fué muy combatida.



SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Abril 11.—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Modelado y Vaciado, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.—(7 abril).

—Ascensos de personal administrativo dependiente de este Ministerio.—(10 abril).

—Nombrando con carácter provisional a D. Gregorio Molinero Trujillo Director de la Escuela graduada de niños número 2, de Barcelona.—(31 marzo).

—Idem con carácter definitivo a D. Jesús Jiménez Bayo, Director de la Escuela graduada de niños de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba).—(31 marzo).

—Idem con carácter provisional a doña María López y López Directora de la Escuela graduada de Valladolid.—(31 marzo).

—Idem con carácter definitivo a D. Manuel Feliú Dabó Director de la Escuela graduada de Villafamés (Castellón).—(3 abril).

—Nombrando por derecho de consorte a doña Jovita Echevarría Oyarvide para la plaza de Maestra de Neizarna (Guipúzcoa).—(3 abril).

—Disponiendo se consideren graduadas definitivamente, con tres Secciones cada una, las dos Escuelas unitarias, una de niñas y otra de niños que funcionan en Jérica (Castellón).—(5 abril).

—Declarando que la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza viene obligada a cumplimentar los preceptos que se indican, acreditando al Maestro D. Ricardo Mallén el sueldo de 2.500 pesetas y antigüedad de 1.º de abril de 1921.—(6 abril).

—Nombrando por derecho de consorte a doña María Encarnación Rabanal Moreno Auxiliar de la Escuela nacional de párvulos de Colmenar Viejo (Madrid).—(6 abril).



4 FEBRERO.—O.—LOCAL ESCUELA
Se pone en conocimiento del gobernador de Zamora la comunicación del Inspector de Primera enseñanza de esa provincia participando a este Ministerio que se ha visto obligado a clausurar la Escuela de niñas de Cubillos y la de Mombuy por no reunir condiciones los locales en que se hallan instaladas, para que obligue a los Ayuntamientos a proporcionar local adecuado.—(B. O. 28 marzo).

27 FEBRERO.—O.—RECURSO.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por la Maestra doña América López-Linares y López-Linares contra la adjudicación de Escuelas hecha por el Rectorado de Valladolid entre las opositoras en expectación, por entender le corresponde la Escuela de Villadondiego (Zamora), en lugar de la de Cromonte, de la misma provincia, que le ha sido adjudicada.—(B. O. 28 marzo).

27 FEBRERO.—O.—MAESTRO DE PATRONATO.—Se aprueba el nombramiento de Maestro de la Escuela de Patronato Roig, de Torredembarra, a favor de D. Luis Alberich Ras, sin derecho alguno para el desempeño de Escuelas nacionales ni para cuanto se relacione con el Escalafón.—(B. O. 28 marzo).

27 FEBRERO.—O.—Se acuerda imponer a doña Natividad Magdalena Martínez, Maestra de Cobaña (Madrid), la pena segunda del artículo 127 del Estatuto.—(B. O. 28 marzo).

1.º MARZO.—O.—INCURSOS.—Se ha resuelto declarar incursos en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono de destino, a doña María de los Angeles del Amo de Anta, Maestra de Lagarejos-Cerezal (Zamora), y a don Luis Tormes Baiges, Maestro de Masoteras (Lérida).—(B. O. 28 marzo).

1.º MARZO.—O.—DERECHO A REINGRESO.—En el expediente incoado por doña Manuela Cotayna Montes solicitando se le reconozca derecho al reingreso en Escuelas nacionales, se resuelve acceder a lo solicitado, pudiendo la interesada reingresar en la última categoría y dentro del segundo Escalafón, previa justificación de su aptitud profesional, en la forma prevenida por el artículo 29 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.—(B. O. 28 marzo).

1.º MARZO.—O.—CONCURSILLO.—En el expediente incoado por D. Manuel Jiménez Rodríguez, Maestro de las Escuelas nacionales de esta Corte solicitando que se hagan extensivos los beneficios de la Real orden de 6 de mayo último a todos los Maestros procedentes del desdoble escolar que en la actualidad figuran agregados a otras Escuelas unitarias por no tener las suyas local apropiado e independiente.

Se resuelve no acceder a lo solicitado.—(B. O. 28 marzo).

30 MARZO.—R. O.—GRUPO PRINCIPLE DE ASTURIAS.—Vista la propuesta que para la provisión de las seis plazas de Maestra de Sección, con destino a la Escuela graduada de niñas establecida en el Grupo escolar Príncipe de Asturias, de esta Corte, eleva a este Ministerio el Patronato del Grupo escolar Cervantes, concebida en los siguientes términos:

«Dispuesto por Real orden de 4 de diciembre último que se cree definitivamente en el Grupo escolar Príncipe de Asturias, de esta Corte, una Escuela graduada de niñas con seis Secciones, y que la provisión de estas plazas de Maestra de Sección se hará a tenor de lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 27 de enero de 1919, Real orden de 10 de julio del mismo año y artículo 6.º del Reglamento de 7 de febrero de 1920, aplicable a dicho Grupo escolar, y previas las pruebas que el Patronato juzgue necesarias, y con el fin de que este Patronato pudiera cumplir mejor lo prevenido en las citadas disposiciones respecto a la propuesta de nombramientos con destino al referido Grupo escolar, propuso y consiguió se organizase un curso de ampliación y perfeccionamiento con veinte Maestras escogidas, previo estudio de sus antecedentes profesionales, de entre las 138 que habían solicitado las mencionadas plazas, encargándose de la organización y dirección de dicho curso la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, conforme a lo establecido por Real orden de 30 de enero próximo pasado. Terminado el cursillo de prueba, la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, en comunicación de 10 de los corrientes, elevó al Patronato una propuesta de 14 Maestras de las que han tomado parte en el referido curso, declaradas aptas por la Comisión de prácticas de dicho Centro docente, para cubrir plaza en la graduada de niñas del Grupo escolar Príncipe de Asturias, acompañando los trabajos escritos de las mismas; y la Directora de la graduada mencionada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º del citado Reglamento de 7 de febrero de 1920, dió cuenta al Patronato del concepto que le merecía cada una de las Maestras incluídas en la referida propuesta, informes obtenidos como resultado de la actuación de las mismas en el cursillo de referencia y en que ha intervenido dicha Directora.

Estudiado detenidamente este asunto por el Patronato, y teniendo en cuenta la citada propuesta formulada por la Escuela de Estudios superiores del Magisterio; los informes de la Dirección de la Escuela graduada de niñas del grupo escolar Príncipe de Asturias, y los ante-

cedentes que el Patronato tiene de las Maestras que actuaron en el cursillo que sirvió de base para la provisión de las plazas del grupo escolar Cervantes, que ha solicitado también plaza en el grupo Príncipe de Asturias, respecto de las cuales la Escuela de Estudios superiores del Magisterio manifiesta, en su comunicación de 15 de diciembre último, que se tengan en cuenta por el Patronato al formular la propuesta definitiva, por tener esta Corporación antecedentes a su suficiencia; teniendo en cuenta asimismo que ningún nombramiento de los que se han de proponer será definitivo hasta pasados cuatro meses de la toma de posesión,

Este Patronato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 27 de enero de 1919, en relación con la Real orden de 10 de julio del mismo año y Real orden de 4 de diciembre de 1921, tiene el honor de proponer a V. E. para las seis plazas de Maestra de Sección de la Escuela graduada de niñas del grupo escolar Príncipe de Asturias, de esta Corte, y con el fin de que nombre a las que estime más convenientes a los intereses de la enseñanza y de las necesidades de dicha Escuela, a las doce Maestras siguientes:

Doña Carmen Abela y Espinosa de los Monteros, Maestra de El Molar (Madrid); doña María de la Consolación Alexandre y Luque, Maestra de Ayllón (Segovia); doña Asunción Arroyo Cerezo, Maestra de Valladolid; doña Antonia Caamaño Santos, Maestra de Establés (Guadalajara); doña Concepción García Valbuena, Maestra de Palencia; doña Guadalupe Jete Llera, de Escalona del Prado (Segovia); doña Eustaquia Concepción Guerrero Puente, de Moreruela de Infanzones (Zamora); doña Manuela López y Gil, Maestra de Haro (Logroño); doña Lucía Lucha García, Maestra de Navas de la Asunción (Segovia), que tomó parte en el cursillo para proveer las plazas del Grupo Cervantes; doña Matilde Martín Fernández, Maestra de Esquivias (Toledo); doña María de la Concepción Terrones, Maestra de Jiména de la Frontera (Cádiz), que tomó parte en el cursillo para proveer las plazas del Grupo Cervantes; doña Purificación Viyao Valdés, Maestra de Valdornosa Fano (Gijón), propuestas, como figuran, por orden alfabético de apellidos, por la Escuela de Estudios superiores del Magisterio.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por el Patronato en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, tengo el honor de elevar a V. E. para su conocimiento y expresados efectos.»

Vista la anterior propuesta del Patronato y los informes recogidos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se nombre en propiedad Maestras de Sección de la Escuela graduada de niñas, establecida en el Grupo escolar, Príncipe de Asturias, de esta Corte, a doña Carmen Abela y Espinosa de los Monteros; doña María de la Concepción Alexandre y Luque, doña Antonia Caa-maño y Santos, doña Guadalupe Jete Llera, doña Eustaquia Concepción Gue-

rrero, fuente y doña Purificación Viyao Valdés, con el sueldo que actualmente disfrutaban y los emolumentos correspondientes, teniendo estos nombramientos el carácter de provisionales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 7 de febrero de 1920.

De Real orden lo digo etc.—(Gaceta 7 abril).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Francisco López Vera, Maestro de Rodriguillo (Alicante), y a D. José Cordero, de Cayera (Oviedo).

—Se deja sin efecto declaración de incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Francisca González, Maestra de Malcocinado (Badajoz), y de D. Félix Vizoso, de Becerril de Ayllón (Segovia).

—Se impone la pena de pérdida de un año en la categoría y en la enseñanza a doña María Herranz, Maestra de Sarricines (Madrid).

—Se nombra a D. Carmelo Cortés, por derecho de consorte, Maestro de Tomelloso (Ciudad Real).

—Se obliga a facilitar locales Escuelas en condiciones a los Ayuntamientos de Ibiza (Baleares); de Torres y Martos (Jaén); Tudela de Segre (Lérida), y San Martín (Barcelona).

—Idem a facilitar casa-habitación a la Maestra doña Juana Villalonga, al Municipio de Vilacardos (Baleares).

—Han sido declaradas excedentes doña Manuela de los Mozos Peña, Maestra de Lomella (Palencia), y a doña Victoria Mariscal, de Acerid (Zaragoza).

—Se admite renuncia presentada por doña Felisa Gómez, del cargo de Maestra sustituta de Cuevas de Vinayo (León).

—Se nombra a D. Aureliano del Blanco, Maestro sustituto de Selván (León).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Anastasio Agustino, Maestro de Jurruta, y D. Domingo Abasolo, de La Cuadra (Vizcaya); entre doña Lucinda Rocas, de Puente Arce, y doña Paulina Morante, de Ruiloba (Santander); entre D. León Gómez, de Mascarell (Castellón), y D. Pascual Remolis Andreu, de Aguilar de Alfambra (Teruel); entre doña María Teresa Valverde, de Villanue-

va del Aceral, y doña Ramona Hernández, de Nava de Arévalo (Ávila), y entre D. Miguel Rojas, de Málaga, y D. Francisco Rojas, de Alvera (Cádiz).

—Se autoriza para subsistir a las Asociaciones de Maestros del partido de Hoyos (Cáceres), Solsona (Lérida), Figueras y Gerona, Lugo (Sección de socorros mutuos), Villalba, Monforte de Lemos, Chantada, Lugo y Zamora.

—Se anuncia a concurso, entre oficiales, una plaza vacante en la Sección administrativa de Teruel.

—Se concede un mes de licencia a don Arturo García Lete, Oficial de la Sección administrativa de Coruña.

DE PROVINCIAS

Toledo.—Nombramiento: D. Leovigildo Cruz García, Maestro en propiedad, como comprendido en el grupo C, para Escuela en la provincia de Cuenca.

—Apruébase la permuta entre los Maestros D. Lucio Rodríguez Cortés y D. Ciriaco M. Rizaldos, de Buenasbodas y San Andrés del Rey (Guadalajara).

—La Sección administrativa nombra Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Calera a D. Antolín Muñoz, como opositor en expectación de destino.

—Instancias: Se remite a la Dirección general la instancia de D. Juan Mateo Sanz, Maestro nacional de San Martín de Pusa, que solicita la excedencia.

—Idem a la Junta de pasivos la de doña Felisa García, pensionista del Magisterio, que solicita el pago de tres trimestres de pensión.

—A D. Francisco de P. Ruiz se le ha concedido el derecho de solicitar una Escuela fuera de concurso de censo análogo al de Pelahustán, que en la actualidad sirve, por habersele adjudicado en el último concurso general de traslado dicha Escuela sin solicitarla.

—Revista de jubilados: Faltando que pasar la revista anual bastantes jubila-

dos y pensionistas de esta provincia, se pone en conocimiento de los interesados que envíen a la mayor brevedad dicho documento a esta Sección administrativa.

—Aumento gradual: La Diputación acordó pagar este emolumento, y los señores Maestros pueden efectuar el cobro del semestre del próximo pasado año.

CRONICA GENERAL

La ocupación de Timayast

El alto comisario de España en Marruecos, a las nueve menos cuarto de la noche de hoy, participa a este ministerio que en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache no ocurre novedad.

En el de Melilla se ha alcanzado un resultado verdaderamente espléndido, pues la ocupación de Timayast se ha efectuado felizmente, habiéndose cogido 13 cañones al enemigo con buen número de municiones de artillería. En la columna Drius no ha ocurrido ninguna novedad, así como tampoco en la Bugardain. Con las operaciones de esta zona puede decirse que es nuestro el Monte Mauro, que sólo falta ocupar, con lo que puede considerarse dominado Beni-Said, entrando en una nueva fase la acción militar en este territorio.

De Madrid

Su majestad el Rey despachó ayer con el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Gobernación. Este último puso a la firma del Monarca los decretos nombrando nuevos gobernadores en algunas provincias.

También visitó a S. M. el Sr. Alba.

—El jefe del Gobierno anunció que hoy se celebrará en Palacio Consejo de ministros presidido por su majestad el Rey.

—Esta tarde, a las seis, dará el Sr. don Miguel de Unamuno su anunciada conferencia sobre el tema «Un episodio histórico».

La expectación por oír al ex rector de la Universidad de Salamanca es extraordinaria.

—En el teatro Real se celebró con gran solemnidad y brillantez el homenaje popular a los ilustres María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

De provincias

Hoy ha reinado tranquilidad en la zona minera de Bilbao. En la mayoría de las explotaciones no entraron los obreros al trabajo, y las pocas en que éste no se ha suspendido están custodiadas por la Guardia civil.

Mañana se reunirán en el Gobierno civil, bajo la presidencia del Sr. Regueral, patronos y obreros mineros para tratar

del pleito pendiente de la rebaja de los jornales. Se espera que de esta reunión saldrá una fórmula conciliadora.

—Ayer no hubo ningún crimen sindicalista en Barcelona, pero al recaudador de cuotas del Sindicato libre, Lorenzo Rodríguez, se le cayó casualmente la pistola, que se disparó, y le hirió en el pecho, falleciendo poco después.

—En el pueblo de Aspe (Alicante) se declaró un incendio en la fábrica de alpargatas propiedad de D. Ramón Calpena. Las llamas destruyeron el edificio y la maquinaria, cuyas pérdidas se calculan en 20.000 duros.

Después de cinco horas de incesantes trabajos del vecindario y los obreros, pudo localizarse el fuego. Se ignoran las causas del mismo.

Han quedado sin trabajo los obreros que se ocupaban en la fábrica.

—Se reciben noticias de que el tren correo de Galicia a Madrid, que salió de Vigo hoy por la mañana, descarriló cerca de Basco.

Se ignora si hubo víctimas.

La Conferencia de Génova

La comisión llamada de Política y de los Asuntos de Rusia, formada por los delegados de 34 Estados, se ha reunido esta mañana.

Se acordó en esta reunión el nombramiento de una subcomisión, compuesta de un delegado por cada una de las cinco potencias que tomaron la iniciativa de convocar la Conferencia.

La comisión financiera se ha reunido, bajo la presidencia de sir Robert Horne, ministro de Hacienda inglés.

Este pronunció un discurso, declarando que, para resolver el problema de la estabilización de los cambios y la cuestión del patrón oro, debía tomarse por base de los trabajos de la Conferencia el resultado del estudio realizado por los peritos en Londres, y además nombrar a una subcomisión, formada por 11 individuos, encargados de examinar los asuntos y proponer acuerdos.

Con ser grande la expectación que despierta la Conferencia, los periodistas y la opinión concentran su curiosidad en torno a la delegación soviética.

El jefe de ésta ha recibido hasta ahora en grupo, y por turno, a los periodistas americanos, alemanes, ingleses y franceses, haciéndoles idénticas manifestaciones.

Para evitar rozamientos entre los delegados bolcheviques y los de otros países, se ha dispuesto que la delegación rusa tome asiento en las mesas separadas de los aliados, ocupando un lugar junto a los neutrales.

CORRESPONDENCIA

Padiernos. E. S. R. Pueden servirsele de regalo, pero contándola al precio corriente de 4,50 la docena.

Ponferrada. E. F. Hasta que no publiquen las series no se sabe número; ya lo verán en el periódico o se le avisará. Van con toda puntualidad.

Escalonilla. A. A. F. No hay posibilidad de calcular cuándo le podrá corresponder; la colocación va despacio, sobre todo si no se crean nuevas Escuelas.

Málaga. L. Ll. No puede solicitar ahora.

Santa Cruz del Monte. J. D. F. Sí, señor; pueden seguir acudiendo a los cursos.

Horna. E. M. Idem íd.

Casán del Castañar. A. H. Las mate-

Casar del Castañar. A. H. Las materias serán casi seguramente las mismas que ahora se estudian en las Normales, pero en rigor nada se sabe.

Garcillán. E. de C. Tiene mucha razón; en el periódico hemos abogado siempre por eso mismo.

San Miguel. R. P. F. Esté tranquilo; no se dará esa postergación.

Agullana. F. R. A mí me parece muy equitativo, pero las oposiciones están exigidas por una ley, y será inútil pedir que se sustituyan por otra cosa, aunque sea superior, si se quiere la plenitud.

Isasondo. M. P. M. Si son procedentes del año 1920, sí señor; se pueden pagar con cargo a esa partida.

Bilbao. N. S. Reclamamos, pero no dan razón, y lo peor es que no queda ningún ejemplar. Estamos padeciendo una enorme desorganización por efecto de los muchos empleados llevados a la guerra.

Tordesillas. M. C. Fíjese en que lo mismo cuando a es mayor que b o menor, el cuadrado de la diferencia $a - b$ tiene el signo más. Compruébelo con números.

Arnedillo. J. L. Se le contestará.

Avila. T. R. Ya hemos estado en la Dirección de Bellas Artes; pero tenemos que volver para recogerlo cuando lo tengan preparado.

Calderuela. V. C. Conformes, pero el pago de suscripción se entiende adelantado; tenemos programas detallados.

Alzaga. R. N. Lo tenemos preparado para cuando se publiquen las series.

Moraleja de Sayago. J. J. L. En el índice sólo figuran los que están en el Escalafón.

Mélgar de Fernamental. M. A. Reciba nuestro sentido pésame; remitimos los libros que se anuncian en las combinaciones.

Tonín. S. A. Así lo esperamos.

Noviercas. A. C. T. Le costará 7,50 pesetas cada inserción.

San Mamés. L. A. V. Remitidas condiciones.

San Juan de las Abadesas. J. G. Se remitió a su destino.

Toledo. F. G. Las circunstancias nos obligan a exigir el pago de suscripción adelantado, como hacen otros periódicos de más importancia.

Tomelloso. J. R. I. Recibido; conformes.

Avila. T. R. Procuraremos hacer el encargo con la mayor diligencia.

La Muela. R. P. P. No le tenemos en olvido; tenga un poco de paciencia.

Pamplona. P. S. Le avisaremos en cuanto nos den alguna noticia.

Cáteda. G. A. El caso de los documentos es un caso particular; el anuncio se insertará dos veces.

Bobadilla. J. C. Puede aprovechar las combinaciones recientemente publicadas.

Villar de la Encina. F. S. Se despachó en 8 de marzo.

Cádiz. S. T. Avise por telégrafo qué día debe embarcar; lo remitiremos a Sagra la Grande.

Hospital. S. P. La Pedagogía completa de Solana son tres tomos: Pedagogía general, Didáctica pedagógica y Organización escolar.

Valencia. G. P. Dase por seguro que se anunciarán, pero no podemos afirmarlo.

Elche. F. R. Se insertará.

PERMUTAS

Maestro Escuela mixta, subvención del Ayuntamiento, carretera una hora de la estación, hermosa casa-escuela, jardín, buenas autoridades; otras ventajas, con compañero tenga casa en edificio escuela.

R.: Maestro Villaescusa de Roa (Burgos). 6-5

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

POR TESTAMENTARIA

Se traspasa acreditado Colegio de señoritas.—Internado y numerosa matrícula. Para tratar exclusivamente, Sr. Jubera. Campomanes, 10, Librería. De nueve a una.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL^o
Apartado núm. 131.—MADRID

Franqueo por concierto



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

